

GLOBAL SHIPPING LINE CONSOLIDACION Y  
DESCONSOLIDACION DE CARGA MARITIMA, AEREA  
GLOBALSHIPPINGLINE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Estados Financieros

Año Terminado el 31 de diciembre del 2019

Contenido

Estado de Situación Financiera  
Estado de Resultado Integral  
Estado de Cambios en el Patrimonio de Accionistas  
Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo  
Formulario de Actualización de Datos.  
Nómina de Socios o Accionistas.  
Formulario de Administradores/Personal Ocupado.  
Informe de Administrador  
Informe de Comisario.  
Notas a los Estados Financieros



Jimmy Potes Moncayo  
Gerente General



CPA. Sergio Ortega Medina  
Contador

# GLOBAL SHIPPING LINE CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE CARGA MARITIMA, AEREA GLOBALSHIPPINGLINE S.A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

### **1. ACTIVIDAD**

La Compañía fue constituida en septiembre 21 del 2017, el mismo que expide la Superintendencia de Compañías según Resolución con vigencia de 50 años

Su actividad principal es dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del ciiu: h52 - almacenamiento y actividades de apoyo al transporte; actividades logísticas: planificación, diseño, y apoyo de operaciones de transporte, almacenamiento y distribución. Se encuentra ubicada en la provincia del Guayas-Guayaquil, Alborada 14 ava Etapa Mz.3 V 41.

Su representante legal es Jimmy Fernando Potes Moncayo como Gerente General, cuyo período de vigencia es de cinco años, contados a partir del 21 de septiembre del 2017.

### **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

#### **Bases de Presentación de los Estados Financieros**

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las Normas Internaciones de Información Financiera NIIF para pequeñas y medianas entidades, los cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

#### **Instrumentos Financieros**

Los Activos y Pasivos Financieros se presentan sin actividad comercial, designado como tales en su reconocimiento inicial, y clasificados de acuerdo a su negociación.

#### **Beneficios a Empleados**

Los beneficios de los empleados son reconocidos desde su fecha de ingreso y estos a la vez cargados en resultados en el período que se informa, dando a conocer que la empresa no tuvo un movimiento económico recurrente, por tanto, no hubo contratación de personal.

**GLOBAL SHIPPING LINE CONSOLIDACION Y  
DESCONSOLIDACION DE CARGA MARITIMA, AEREA  
GLOBALSHIPPINGLINE S.A.**

**Notas a los Estados Financieros (continuación)**

**Reserva Legal**

La ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que represente el 50% del capital pagado. No hubo movimiento económico que generara una renta.

**Participación de Trabajadores**

De acuerdo con el Código de trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del periodo en que se devenga.

**Impuesto a la Renta**

La provisión para impuesto a la renta está constituida a la tasa del 22% sobre la base imponible. En el caso de que reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año. No hubo movimiento económico que generara una renta.

**Ingresos y Gastos**

Los Ingresos son reconocidos por las actividades ordinarias y al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, teniendo en cuenta descuentos que se puedan originar de cualquier índole.

Los gastos son registrados sobre la base del devengado.

**I. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

La cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	<u>2019</u> <i>(US Dólares)</i>
Caja-Bancos	<u>19.049,31</u> <u>19.049,31</u>

**GLOBAL SHIPPING LINE CONSOLIDACION Y  
DESCONSOLIDACION DE CARGA MARITIMA, AEREA  
GLOBALSHIPPINGLINE S.A.**

**Notas a los Estados Financieros (continuación)**

**2. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTE NO RELACIONADOS**

La cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	<u>2019</u> <i>(US Dólares)</i>
Cuenta por Cobrar Clientes	<u>56.205,18</u> <u>56.205,18</u>

**3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR CLIENTE NO RELACIONADOS**

La cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	<u>2019</u> <i>(US Dólares)</i>
Otras no relacionadas	<u>1.495,76</u> <u>1.495,76</u>

**4. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

La cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	<u>2019</u> <i>(US Dólares)</i>
Crédito Tributario del IVA	<u>5.248,10</u>
Crédito Tributario Ret.Fte. Impuesto Renta	<u>986,77</u>
	<u>6.234,87</u>

Impuestos al valor agregado representa crédito tributario por el IVA, efecto de las retenciones que realizan los clientes.

**GLOBAL SHIPPING LINE CONSOLIDACION Y  
DESCONSOLIDACION DE CARGA MARITIMA, AEREA  
GLOBALSHIPPINGLINE S.A.**

**Notas a los Estados Financieros (continuación)**

**5. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO:**

Esta Cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	<b>2019</b>
	<i>(US Dólares)</i>
Otros	<b>2.287,56</b>
	<b>2.287,56</b>

**6. PROPIEDAD Y EQUIPO:**

Esta Cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

Propiedad y Equipos	Costo
MUEBLES Y ENSERES	\$ 2.200,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.200,00</b>

El valor total de la depreciación es de \$ 200,00. La tasa de depreciación considerada para los bienes va en función de su desgates y con informes técnicos de ser el caso:

PROPIEDAD Y EQUIPOS	TASA DE DEPRECIACIÓN ANUAL	VIDA ÚTIL (AÑOS)
INMUEBLES	5.00%	20
MUEBLES Y ENSERES	10.00%	10
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	10.00%	10
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	33.00%	3
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	20.00%	5

**GLOBAL SHIPPING LINE CONSOLIDACION Y  
DESCONSOLIDACION DE CARGA MARITIMA, AEREA  
GLOBALSHIPPINGLINE S.A.**

**Notas a los Estados Financieros (continuación)**

**7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2019, representan Obligaciones por pagar con proveedores Locales por compra de suministros o material.

La cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	<u>2019</u> <i>(US Dólares)</i>
Obligaciones Locales	39.599,62
Otras No relacionadas cuentas por pagar	<u>9.931,87</u>
	<u>49.531,49</u>

**8. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

La cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	<u>2019</u> <i>(US Dólares)</i>
Participación Trabajadores	1.983,11
Obligaciones con el IESS	1.838,67
Beneficios Sociales	<u>7.651,11</u>
	<u>11.472,89</u>

**9. PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS**

La cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	<u>2019</u> <i>(US Dólares)</i>
Anticipos de clientes	<u>4.499,01</u>
	<u>4.499,01</u>

**GLOBAL SHIPPING LINE CONSOLIDACION Y  
DESCONSOLIDACION DE CARGA MARITIMA, AEREA  
GLOBALSHIPPINGLINE S.A.**

**Notas a los Estados Financieros (continuación)**

**10. OTROS PASIVOS CORRIENTES:**

Esta Cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	<u>2019</u> <i>(US Dólares)</i>
Otras cuentas por pagar a accionistas, socios, partícipes	<u>12.125,46</u> <u>12.125,46</u>

**11. CAPITAL PAGADO**

Al 31 de diciembre del 2019, el capital pagado consiste en 800.00 acciones ordinarias con un valor nominal unitario US\$1.00, cuyas acciones están divididas de la siguiente manera

SOCIO	ACCIONES	COSTO/ACCION	TOTAL
Jimmy Fernando Potes Moncayo	792	1.00	792,00
Mary Sue Moncayo Ligorguro	8	1.00	8,00
<b>Total</b>	<b>800</b>		<b>800.00</b>

**12. IMPUESTO A LA RENTA**

En la determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta del 2019, la compañía no consideró gastos no deducibles.

Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde la fecha de constitución de la Compañía.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

**13. EVENTOS SUBSECUENTE**

Al 31 de diciembre del 2019 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido otros hechos que puedan afectar la presentación de estos estados financieros.